

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **181** Fecha Estado: 08/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320080079100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.	NODIER ALBEIRO MONTOYA M	Auto pone en conocimiento Pone conocimiento cancelación embargo. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	07/11/2023		
05001400300320190126800	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA CORREA GARCIA	GERMAN ALONSO HENAO CHAVERRA	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas	07/11/2023		
05001400300320220080000	Verbal	MARIA VICTORIA OSORIO DE GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas y convoca a audiencia.	07/11/2023		
05001400300320230045000	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS REYES CONTENTO	MONICA YANETH LOPEZ ALVAREZ	Auto pone en conocimiento No accede adicionar providencia	07/11/2023		
05001400300320230064600	Verbal	G ACTUAL PROPIEDAD RAIZ	RUBEN RAUL CABALLERO DEL CID	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta Bancolombia No accede solicitud del demandante	07/11/2023		
05001400300320230064600	Verbal	G ACTUAL PROPIEDAD RAIZ	RUBEN RAUL CABALLERO DEL CID	Sentencia Accede a las pretensiones	07/11/2023		
05001400300320230072200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO DE JESUS HOYOS GIRALDO	MARIA EUGENIA RINCON HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Pone conocimiento inscripción embargo Toma nota embargo remanentes para el Juzgado 3 de pequeñas causas y competencia Múltiple de San Antonio De Prado / Ordena oficiar Juzgado 3 de pequeñas causas y competencia Múltiple de San Antonio De Prado. Notifica demandada por conducta concluyente/ No accede suspensión proceso Requiere parte demandante. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	07/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320230120800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JAIRO ARANGO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Admite corrección a la demanda Corrige mandamiento pago	07/11/2023		
05001400300320230120800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JAIRO ARANGO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Pone conocimiento respuestas EPS Sura / Transunion	07/11/2023		
05001400300320230134300	Ejecutivo Singular	JEFERSON ANDRES TORO USMA	HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023		
05001400300320230134500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	YHONATAN ESNEIDER RESTREPO GAVIRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023		
05001400300320230134600	Verbal	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	MILTON CESAR GARCIA LONDOÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023		
05001400300320230134700	Ejecutivo Singular	GILDARDO DE JESUS BUITRAGO CASTAÑO	CATALINA ARCILA BENITEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago.	07/11/2023		
05001400300320230134800	Ejecutivo Singular	CARLOS MAURICIO HENAO SANCHEZ	LACIDES ENRIQUE MONTALVO COGOLLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023		
05001400300320230135600	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JAN JACOBO ESCOBAR USMA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023		
05001400300320230135800	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MICHAEL RUIZ RAMIREZ	Auto decreta embargo Decreta embargo Ordena oficiar. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	07/11/2023		

ESTADO No. 181				Fecha Estado: 08/11/2023	Página: 3
<u>05001400300320230135800</u>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MICHAEL RUIZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	07/11/2023
05001400300320230136200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JENNYFER PAOLA SERRANO NOSSA	Auto decreta embargo Decreta medida embargo. El presente auto se podrá visualizar a través del acceso al expediente digital, el cual será remitido en la fecha en el evento de tratarse de demanda nueva, ya que en el caso en contrario, el vínculo fue debidamente enviado con anterioridad	07/11/2023
<u>05001400300320230136200</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	JENNYFER PAOLA SERRANO NOSSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	07/11/2023
<u>05001400300320230136600</u>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	EDISON RAFAEL DE AGUAS MEJIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023
<u>05001400300320230137200</u>	Ejecutivo Singular	RED YA S.A.S	MARIA LILIANA CIRO ZAPATA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023
<u>05001400300320230137600</u>	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PALMAR DEL VIENTO	ROSA FANNY RIVERA ARIAS	Auto Ordena Remitir Rechaza Por Competencia En Razón Al Factor Territorial	07/11/2023
<u>05001400300320230137800</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	AMPARO DEL SOCORRO ERASO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023
<u>05001400300320230157800</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YULT TATIANA SANCHEZ HURTADO	SANDRA MILENA HOYOS HURTADO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	07/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)